REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **169** **Fecha:** 27/10/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 **2002 00157**	Verbal Sumario	ANGEL MIGUEL - BELTRAN HERNANDEZ	DANNA MARCELA - BELTRAN LEON	Auto Interlocutorio EXONERAR al Sr. ANGEL MIGUEL BELTRAN HERNANDEZ de la obligación alimentaria respecto de su hija DANNA MARCELA BELTRAN LEON	26/10/2023	
54001 31 60 003 **2020 00183**	Verbal	SANDRA PATRICIA- PEÑARANDA COLMENARES	LINA MARCELA - PACHECO PEÑARANDA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a los demandados para que en el término de 3 días pronunciarse sobre la solicitud de la demandante; so pena de acceder a la solicitud de levantamientos de medida presentada por la demandante.	26/10/2023	
54001 31 60 003 **2021 00125**	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DANIEL - GONZALES REMOLINA	ROMULO - GONZALEZ PEREZ	Auto que Ordena Requerimiento requiere a los señores partidores para que dentro del término de los tres (03) días rehagan y presenten nuevamente el trabajo de partición y adjudicación en dicho sentido.	26/10/2023	
54001 31 60 003 **2021 00440**	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RUTH - MALDONADO BALAGUERA	ALBERTO ALEXANDER NUÑEZ MALDONADO	Auto que Ordena Requerimiento se requiere a los demás interesados y apoderados actuantes para que dentro del término de los cinco (5) díassiguientes se pronuncien respecto a la solicitud de suspensión del proceso, so pena de continuar con el mismo.	26/10/2023	
54001 31 60 003 **2021 00525**	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VALENTINA SARAY YOLANDA - DURAN OLARTE	NESTOR -DURAN GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE la hora de las tres (3:00) de la tarde del día cinco (5) del mes diciembre del año dos mil veinte tres(2.023), para llevar a cabo la diligencia de Inventarios y avalúos que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual se les hará llegar el respectivo enlace una vez ejecutoriado el presente auto.	26/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 **2022 00244**	Ejecutivo	MARIBEL CASTILLO CARRILLO	HOLGER RAMON - PINZON MONTEVERDE	Sentencia Proceso Ejecutivo SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en contra del señor HOLGER RAMON PINZON MONTEVERDE identificado con cédula de ciudadanía 88232211 para que pague a la señora MARIBEL FARIDE CASTILLO CARRILLO identificada con Cédula de ciudadanía 60410383, quien obra en representación de su hija V.D.P.C la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS ($25.537.162,oo), por concepto de capital, más los intereses legales que se hicieran exigibles hasta la cancelación de la obligación alimentaria contraída, así como las que en lo sucesivo se causen, tal como fue ordenado en el mandamiento de pago.	26/10/2023	
54001 31 60 003 **2022 00298**	Verbal Sumario	SANDRA MILENA - CABALLERO GUTIERREZ	EDGAR CAMILO GONGORA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al señor EDGAR CAMILO GONGORA TRIVIÑO, C.C. # 1.110.512.845 para que a partir de la fecha allegue al despacho, mes a mes y con copia a la demandante, tirilla de pago emitida por el pagador POLICIA NACIONAL y soporte del pago de la cuota de alimentos correspondiente. (octubre 2023 inclusive) so pena de oficiar descuento directo al pagador.	26/10/2023	
54001 31 60 003 **2023 00146**	Ejecutivo	LEIDY KARIME MENDEZ RINCON	JUAN ESTEBAN PORTELA MARTINEZ	Auto concede amparo de pobreza Como quiera que el demandado en escrito presentado el 18 de octubre de 2023 solicita se le conceda amparo de pobreza, este Despacho ACCEDE a la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y siguientes del Código General del Proceso.	26/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA